**CONTRATO NÚMERO:** 1.130.17.12-13824 **FECHA:** DICIEMBRE 24 DE 2024

**OTROSÍ NÚMERO 1:** PRÓRROGA

**CONTRATISTA:** MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** NIT. 805.006.304-1

**OBJETO:** REALIZAR LA MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS

**VALOR DEL CONTRATO:** CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($5.749.348.580)

**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:** 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**PLAZO PRÓRROGA DEL CONTRATO:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025

## PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

GARANTÍA NÚMERO: C- 100889932
CERTIFICADO: 10373282
ANEXO: 2
VALOR TOTAL ASEGURADO: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.468.217.736).
FECHA DE EXPEDICIÓN: 03/09/2025
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 24/12/2024 HASTA EL 31/12/2030
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., identificada con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: **Cumplimiento.**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

VALOR ASEGURADO: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($574.934.858)
VIGENCIA: DESDE EL 30/07/2025 HASTA EL 30/06/2026.

AMPARO: **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**
VALOR ASEGURADO: DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS M/CTE ($2.318.348.020)
VIGENCIA: DESDE EL 30/07/2025 HASTA EL 30/06/2026.

AMPARO: **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($287.467.429).
VIGENCIA: DESDE EL 30/07/2025 HASTA EL 31/12/2028.

AMPARO: **Estabilidad y calidad de la obra.**
VALOR ASEGURADO: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($287.467.429).
VIGENCIA: DESDE EL 31/12/2025 HASTA EL 31/12/2030.

## PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTÍA NÚMERO: C-100023896
CERTIFICADO: 10373283
ANEXO: 2
VALOR TOTAL ASEGURADO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($569.400.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 24/12/2024 HASTA EL 31/12/2025.
COMPAÑÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., identificada con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: **Predios labores y operaciones**
VALOR ASEGURADO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($569.400.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 24/12/2024 HASTA EL 31/12/2025.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO: **Contratistas y subcontratistas**
VALOR ASEGURADO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($569.400.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 24/12/2024 HASTA EL 31/12/2025.

AMPARO: **Vehículos propios y no propios**
VALOR ASEGURADO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($569.400.000)
FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 24/12/2024 HASTA EL 31/12/2025.

La presente póliza se verificó en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia.

El director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone: "*Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.*"

Y de lo dispuesto en el Artículo segundo del Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Artículo primero del Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece*: "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."*

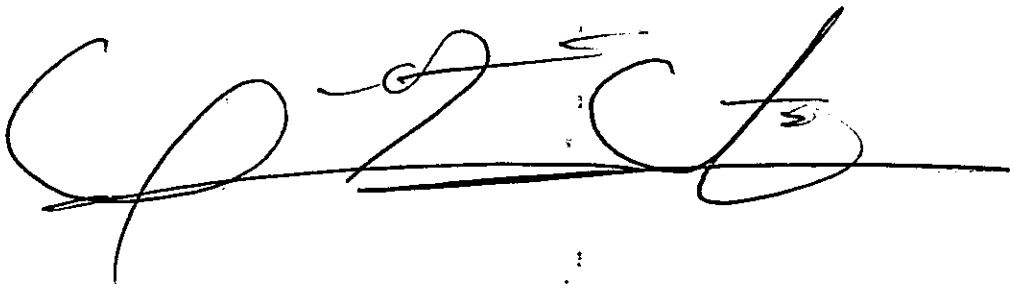
En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Kevin Steban Acevedo Colina- Contratista
Aprobó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico
Oscar Armando Trujillo Trujillo – Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

FUNDACIÓN UNIVALLE

*Proyectamos futuro*

Santiago de Cali, septiembre 04 de 2025

**FUV.GPP.453.2025**

Señores
**MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA SAS**
Atn.: **Ing. Reinaldo Medina Gutiérrez**
Representante Legal
Calle 16A No 121A – 214, Edif. Palo alto, Oficina 512
gestionh@melei.com.co
Ciudad

**Referencia:** Contrato de obra 13824 del 2024, cuyo objeto es "REALIZAR LA MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS.

**Asunto:** Concepto de Aval de Pólizas C-100089932 y C-100023896 Anexo 2 del Contrato de Obra.

Cordial saludo.

En el marco del contrato de la referencia, la interventoría se permite informar que las Pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual Actualizadas conforme al Otrosí No.1 con No. C-100089932 y C-100023896 Anexo 2, respectivamente; fueron revisados y cumplen conforme a los lineamientos del objeto contractual en su Cláusula Décima Séptima – Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo. Por lo tanto, se emite aval, para su gestión de cargue a la plataforma SECOP II y notificar a la entidad de la misma para su acta de aprobación, si no se tiene observaciones al respecto.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Firmado digitalmente porDarlyn Jesús Palacios P.
Fecha:2025-09-04 11:43-05:00

**Darlyn Jesus Palacios**
Director de Interventoría Cto. 7297
**Fundación Universidad del Valle**

**Anexo:** Pólizas C-100089932 y C-100023896 Anexo 2

Proyecto: Darlyn J Palacios
Revisó: Johan H. Salazar Sterling

Copia: Archivo, Supervisión

seguros mundial

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.03 10:03:21 -05:00

Código de Seguridad: wZAzVLk16zb7Fu+S8nOwzA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CRA 7 # 32 - 33 PISO 4 - BOGOTÁ
PBX (601) 3230600 FAX (601) 3551210 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSU588000000017-D001

No. PÓLIZA C-100023896 | No. ANEXO 2 | No. CERTIFICADO 10373283 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICION 03/09/2025 | SUC. EXPEDIDORA CALI

| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | | DIAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 00:00 Horas Del | 24/12/2024 | 24:00 Horas Del | 31/12/2025 | | N/A | N/A | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOMADOR | MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S. | No. DOC. IDENTIDAD | 805.006.304-1 |
| DIRECCION | CALLE 16 A # 121 A - 214, OF. 512. EDIF PALOALTO | TELÉFONO | 3136953760 |
| ASEGURADO | MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S. Y/O DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO | No. DOC. IDENTIDAD | 805.006.304-1 |
| DIRECCION | CALLE 16 A # 121 A - 214, OF. 512. EDIF PALOALTO | TELÉFONO | 3136953760 |
| BENEFICIARIO | TERCEROS, AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE | No. DOC. IDENTIDAD | |
| DIRECCIÓN | . | TELÉFONO | |

## OBJETO DE CONTRATO

A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CLARIDAD DE LA VIGENCIA GLOBAL MEDIANTE NOTA A MANERA DE OBJETO EN LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA PÓLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL COMPLEMENTO CONTRATO No.1.138.17.12-13824, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIDOS.

| NOMBRE DEL AMPARO | LIMITE POR EVENTO | LIMITE POR VIGENCIA | SUMA ASEGURADA$ | VALOR PRIMA$ |
|---|---|---|---|---|
| AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 569.488.000,00 | 569.488.000,00 | 569.488.000,00 | 0,00 |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 569.488.000,00 | 569.488.000,00 | 569.488.000,00 | 0,00 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 569.488.000,00 | 569.488.000,00 | 569.488.000,00 | 0,00 |
| PATRONAL | 569.488.000,00 | 569.488.000,00 | 569.488.000,00 | 0,00 |

TOTAL ASEGURADO $ 569.488.000,00

| INTERMEDIARIOS | TIPO | % PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|
| DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA | AGENCIAS | 100,00 |

DISTRIBUCION COASEGURO

| COMPAÑIA | TIPO COASEGURO | POLIZA LIDER | CERTIF. LIDER | % PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| PRIMA BRUTA | $ | 0,00 |
| DESCUENTOS | $ | |
| EXTRA PRIMA | | |
| PRIMA NETA | $ | 0,00 |
| GASTOS EXP. | $ | 0,00 |
| IVA | $ | 0,00 |
| TOTAL A PAGAR | $ | 0,00 |

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/09/2025

## CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 027 DE 2018 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 45 DE 1990 **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN ACTITUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Compañía mundial de seguros s.a. protege el medio ambiente. No imprima este correo.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA (CAMACOL)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
DIRECCIÓN GENERAL CARRERA 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855600 AA 285720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE**

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

**VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PP5US8R000000027-D00I**

| No. PÓLIZA | C-100023896 | No. ANEXO | 2 |
|---|---|---|---|

| No. CERTIFICADO | 10373783 |
|---|---|
| FECHA DE EXPEDICIÓN | 03/09/2025 |

| No. RIESGO | |
|---|---|
| SUC. EXPEDIDORA | CALI |

TIPO DE DOCUMENTO

| VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |
|---|---|---|---|---|
| 00:00 Horas Del 24/12/2024 | 24:00 Horas Del 31/12/2025 | | N/A N/A | N/A N/A |

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S.: SE TENDRA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

NOTA: VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 17/06/2025 HASTA 31/12/2025

DEDUCIBLES:

| AMPARO | DEDUCIBLES |
|---|---|
| AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV |
| PATRONAL | 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV |

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111035"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

seguros mundial

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.03 10:02:54 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CRA 9 GENERAL CALLE 33 N 6B-24 PISOS 1,2 Y 3- BOGOTÁ
PBX 6500 FAX 7451220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2800000859-0001

Código de Seguridad: UouYcc1V/SrbF2ibsbTUeg==

No. PÓLIZA C-100089932 | No. ANEXO 2 | No. CERTIFICADO 10373282 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICION 03/09/2025 | SUC. EXPEDIDORA CALI

| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 08:00 Horas Del | 24/12/2024 | 24:00 Horas Del | 31/12/2030 | | N/A | N/A | N/A | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TOMADOR | MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S. | No. DOC. IDENTIDAD | 805.006.304-1 |
| DIRECCIÓN | CALLE 16 A # 121 A - 214, OF. 512, EDIF PALOALTO | TELÉFONO | 3136953760 |
| ASEGURADO | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | No. DOC. IDENTIDAD | 890.399.029-5 |
| DIRECCION | CARRERA 6 CALLES 9 Y 10 | TELEFONO | 8985355 |
| BENEFICIARIO | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL | No. DOC. IDENTIDAD | 890.399.029-5 |
| DIRECCIÓN | CARRERA 6 CALLES 9 Y 10 | TELEFONO | 8985355 |

## OBJETO DE CONTRATO

A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CLARIDAD DE LA VIGENCIA GLOBAL MEDIANTE NOTA A MANERA DE OBJETO EN LA POLIZA.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES DE LA POLIZA Y NO MODIFICADOS BAJO EL PRESENTE ANEXO CONTINÚAN VIGENTES.

EL OBJETO ES:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL COMPLEMENTO CONTRATO No.1.130.17.12-13824, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA MODERNIZACIÓN Y REPOTENCIACION DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIDOS.

| NOMBRE DEL AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEGURADAS | VALOR PRIMAS |
|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | 08:00 Horas Del 30/07/2025 | 24:00 Horas Del 30/06/2026 | 574.934.858,00 | 0,00 |
| BUEN MANEJO DEL ANTICIPO | 08:00 Horas Del 30/07/2025 | 24:00 Horas Del 30/06/2026 | 2.318.348.028,00 | 0,00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 08:00 Horas Del 30/07/2025 | 24:00 Horas Del 31/12/2028 | 287.467.429,00 | 0,00 |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA | 24:00 Horas Del 31/12/2025 | 24:00 Horas Del 31/12/2030 | 287.467.429,00 | 0,00 |

TOTAL ASEGURADO $ 3.468.217.736,00

| INTERMEDIARIOS | TIPO | % PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|
| DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA | AGENCIAS | 100,00 |

| DISTRIBUCION COASEGURO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| COMPAÑÍA | TIPO COASEGURO | POLIZA LIDER | CERTIF. LÍDER | % PARTICIPACIÓN |

| | | |
|---|---|---|
| PRIMA BRUTA | $ | 0,00 |
| DESCUENTOS | $ | |
| EXTRA PRIMA | | |
| PRIMA NETA | $ | 0,00 |
| GASTOS EXP. | $ | 0,00 |
| IVA | $ | 0,00 |
| TOTAL A PAGAR | $ | 0,00 |

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/09/2025

## CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE SUMINISTRANDO INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

HOJA No.

APROBADO A LA CASA MATRIZ CON RADICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

4

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**
OFICINA GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855660 FAX 2851720 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000059-D00I

| No. PÓLIZA | No. ANEXO | No. CERTIFICADO | No. RIESGO |
|---|---|---|---|
| C-100089932 | 2 | 10373282 | |

| TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN | SUC. EXPEDIDORA |
|---|---|---|
| | 03/09/2025 | CALI |

| VIGENCIA DESDE | | VIGENCIA HASTA | | DÍAS | VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE | | VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 00:00 Horas Del | 24/12/2024 | 24:00 Horas Del | 31/12/2030 | | N/A | N/A | N/A | N/A |

## CONDICIONES PARTICULARES

LA VIGENIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCIÓN LA OBRA.

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA:
CUMPLIMIENTO :DESDE 17/06/2025 HASTA 30/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO :DESDE 17/06/2025 HASTA 30/06/2026
PRESTACIONES SOCIALES :DESDE 17/06/2025 HASTA 31/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA :DESDE 31/12/2025 HASTA 31/12/2030

---

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

UNIDOS AL 4 CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

4

seguros mundial®

Aliados

COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APP
Asociación Panamericana de Fuentes Financiación Sharp Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100089932 y endoso, 2 cuyo afianzado es: **MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL / DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** , expedida por la Compañía en **03/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los 03 días del mes SEPTIEMBRE del año 2025.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.